Nota UOC3 N° 46/2022

Asunción, 21 de Abril de 2022.

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC N° 3, de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, me dirijo a Usted a fin de contestar las observaciones comunicadas por la nota DNCP N° que guarda relación con el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE LAS AVENIDAS FERNANDO DE LA MORA Y CARLOS ANTONIO LÓPEZ"** con **ID N° 388.424**

NOTA CONTESTACIÓN UOC 3

RETENCION 6_ de fecha 18/04/2022 - ID 388424 - MEJORAMIENTO VIAL DE LAS AVENIDAS FERNANDO DE LA MORA Y CARLOS ANTONIO LÓPEZ

COMENTARIOS:
1-) Aclarar el plazo de duración de la garantía de fiel cumplimiento de contrato (se reitera este punto, no indicaron "el plazo de duración" de la GFC).
Respuesta: se modifica en el PBC
LOTE 1: (580) quinientos ochenta días más (30) treinta días.
10 días periodo de movilización
180 días de periodo de ejecución
360 días de periodo de garantía
30 días periodo de operaciones previas de la Recepción Provisoria.

LOTE 2: (610) seiscientos diez días más (30) treinta días.
10 días periodo de movilización
210 días periodo de ejecución
360 días periodo de garantía
30 días periodo de operaciones previas a la Recepción Provisoria

Cabe aclarar que en circunstancia motivadas, la contratante solicitara al contratista que presente prorrogas de las garantías, las cuales deberán ser presentadas en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 3), en el plazo establecido por la contratante antes del vencimiento de las mismas. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía, será causal de ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato, con posterior rescisión de contrato por responsabilidad del Contratista y comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Liz Corina Agüero R.
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
Municipalidad de Asunción

2-) Dictamen de precios referenciales: no adjuntaron todos los documentos de respaldo.
Respuesta: se remite Dictamen y documentos respaldatorios., cabe mencionar que los mismos se encuentran ordenados de acuerdo a la planilla de computo métrico.

Por todo lo expuesto solicitamos el levantamiento del estado de retención y la publicación del presente llamado, a fin de proseguir con los trámites pertinentes del proceso licitatorio.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Lic. Liz Corina Agüero R.
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
Municipalidad de Asunción

Lic. Liz Corina Agüero
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3